

FE DE ERRATAS

En aplicación de lo dispuesto en el numeral 201.1 del artículo 201 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, respecto de la rectificación de errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, se procede a efectuar la presente Fe de Erratas, con la finalidad de corregir el error material advertido en la publicación de los resultados de la evaluación curricular del Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), sin que dicha rectificación altere el contenido sustancial ni el sentido de los resultados publicados, conforme al siguiente detalle:

DICE:

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2026-RECAS-DRTCJ

CÓDIGO N°	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ANEXO 1	COPIA DE DNI	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	EXPERIENCIA (PUNTAJE)	CAPACITACIÓN (PUNTAJE)	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN CURRICULAR	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
01-001-CAS-T	OPERADOR PAD	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CORDOVA CAMPOS CINTHYA SADELITH	70232788	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	15	12	10	37	APTO	

DEBE DECIR:

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2026-RECAS-DRTCJ

CÓDIGO N°	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ANEXO 1	COPIA DE DNI	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	EXPERIENCIA (PUNTAJE)	CAPACITACIÓN (PUNTAJE)	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN CURRICULAR	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
06-001-CAS-S	TÉCNICO EN CAPACITACIÓN	CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL	CORDOVA CAMPOS CINTHYA SADELITH	70232788	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	15	12	10	37	APTO	

Se deja expresa constancia de que la presente Fe de Erratas se limita exclusivamente a la corrección del error material señalado en el detalle precedente, manteniéndose plenamente vigentes, sin modificación alguna, los demás resultados correspondientes a los otros postulantes publicados con ocasión de la evaluación curricular del presente Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). En consecuencia, los resultados no comprendidos en la presente corrección conservan su contenido y efectos en todos sus extremos.

Huancayo, 13 de agosto de 2026.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL CONTRATACIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD


Lic. Adm. Wilmer A. Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL CONTRATACIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD


Abg. Isaias A. Cárdenas Méndez
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL CONTRATACIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD


Lic. Adm. Aldo Rudy Laureano Vasquez
MIEMBRO